



8531 - ¿Se anula la ablución si estrecho la mano de mi cuáda (la hermana de mi esposa)?

Pregunta

¿Está permitido sentarme con la hermana de mi esposa, y se anula la ablución si la toco? Les pido que me respondan, y que Allah los recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Es haraam sentarse con su cuáda o con cualquier otra mujer que no sea mahram. El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Ningún hombre debe estar a solas con una mujer ya que Satán será el”. (Narrado por al-Bujari, 9/290); Muslim, n° 1341; Ahmad al-Musnad, 1/222 y 346).

Es haraam que un hombre esté a solas con una mujer que no sea su mahram. La hermana de su esposa es una extraña (es decir, no es mahram), porque si usted se divorciara de su esposa, tendría permitido casarse con ella (con la hermana de su esposa). Por eso ella no es una de sus mahrams. Con respecto a si la ablución se anula o no, solo se anula si la toca con deseo. Si un hombre toca a una mujer con deseo, aunla su ablución, ya sea que la mujer sea mahram o no. El tipo de contacto físico al que nos referimos es a tocarla sin ninguna barrera entre ambos. Eso es lo que dicen los expertos. Y Allah sabe lo que es mejor.

Fataawa Shaykh ‘Abd-Allaah ibn-Humayd, pág. 48

El veredicto con respecto a estrechar la mano o tocar a una mujer no mahram (mujer que uno puede desposar) ha sido especificado antes en la pregunta n° 2459.